



TABLA REUNION ORDINARIA N° 76/2018

FECHA : **14** de Enero de 2019.-

HORA : 10:30 HRS.

LUGAR : **SALA DE SESIONES**

- 1.- APROBACION ACTA REUNION ANTERIOR
- 2.- SALDO INICIAL DE CAJA (MUNICIPALIDAD Y SALUD)
- 3.- PLAN DE BENEFICIOS BIENESTAR DEPARTAMENTO DE SALUD (ALEJANDRA CAMPOS)
- 4.- ASIGNACION PROFESIONALES Y MUNICIPAL (ALEJANDRA CAMPOS)
- 5.- INFORME ESCALAFON DE MERITO MUNICIPAL (VERÓNICA PALMA)
- 6.- ELEMENTOS DE APOYO SRES. CONCEJALES AÑO 2019
- 7.- FIJAR DIETA ANUAL SRES. CONCEJALES
- 8.- VARIOS



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN**

REUNION ORDINARIA N° 76/2019.

En Nueva Toltén, a 14 días del mes de Enero del año 2019, se reúne el Concejo Municipal de la Comuna de Toltén, Presidido por el Sr. Alcalde de la Comuna Don Guillermo Martínez Soto, con la asistencia de los siguientes Sres. (as) Concejales:

SR. OSVALDO SILVA CARDENAS
SR. ANER BELLO ULLOA
SR. HERNAN MACHUCA VALLEJOS
SR. LUIS AVILA MUÑOZ
SRA. GLORIA PADILLA FERNANDEZ
SR. RUBEN RAMOS QUEZADA

PUNTO N° 01 DE LA TABLA : APROBACION ACTA REUNION ANTERIOR

Siendo las 10:30 horas el Sr. Alcalde de la Comuna de Toltén Don Guillermo Martínez Soto, en nombre de Dios y de la Patria da por iniciada la presente reunión Ordinaria del Concejo Municipal de Toltén, consultados los Sres. Concejales por la aprobación del acta de la reunión anterior u observaciones a la misma, estos las aprueban por unanimidad sin observaciones.

PUNTO N° 02 DE LA TABLA : SALDO INICIAL DE CAJA (MUNICIPALIDAD Y SALUD)

El Sr. Director de Administración y Finanzas, Don Gonzalo Espinoza Barrientos, manifiesta que el Saldo Inicial de Caja del Departamento de Salud quedara pendiente para la próxima Reunión, explica y desglosa el Saldo inicial de Caja, el cual considera el Saldo Final al 31 diciembre 2018 por un monto de \$ 872.031.225 detallando los Aumentos que se consideran en esta modificación (111 **Disponibilidad en Moneda Nacional al 31.12.2018 \$ 870.364.763**, 11101 Caja \$ 233.698, 11102 BancoEstado \$ 870.131.055) **AUMENTOS** (114 Anticipos y aplicación de fondos \$ 5.890.625, 11403 Anticipos a Rendir Cuenta \$ 5.772.761, 11408 Otros deudores financieros \$ 117.864) **Diminución** (214 Depósitos a terceros \$ 4.224.153, 21409 Otras obligaciones financieras \$ 3.435.219, otras Comunas \$ 210.914, otros ingresos \$ 3.224.305, 216 Ajuste a Disponibilidad, 21601

Documentos caducados \$ 788.934), quedando un saldo de \$ 872.031.225 para distribuir, lo que se hace en la modificación que se presenta a continuación.

SALDO INICIAL DE CAJA AL 01/01/2019
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TOLTEN

El Clasificador Presupuestario, materializado en el Decreto del Ministerio de Hacienda N° 854, del año 2004, define el Saldo Inicial de Caja: "Corresponde a las disponibilidades netas en cuenta corriente bancaria y en efectivo de los organismos públicos, además de los fondos anticipados y no rendidos, excluyendo los depósitos de terceros, tanto en moneda nacional como extranjera, al 1° de enero."

DETERMINACION SALDO INICIAL DE CAJA

CODIGO CUENTA	DENOMINACION		\$	\$
111	DISPONIBILIDADES EN MONEDA NACIONAL al 31.12.2018			870,364,753
11101	Caja		233,698	
11102	Banco Estado		870,131,055	
	AUMENTOS			
(+)	114 ANTICIPOS Y APLICACIÓN DE FONDOS			5,890,625
11403	Anticipos a Rendir Cuenta		5,772,761	
11408	Otros deudores financieros		117,864	
(+)	116 AJUSTES A DISPONIBILIDADES			0
11601	Documentos Protestados		0	
	DISMINUCION			
(-)	214 DEPOSITOS A TERCEROS			4,224,153
21409	Otras Obligaciones Financieras		3,435,219	
	Otras Comunas	210,914		
	Otros ingresos	3,224,305		
	216 AJUSTES A DISPONIBILIDADES			
21601	Documentos caducados		788,934	
(=)	SALDO INICIAL DE CAJA AL 01 DE ENERO DE 2017			872,031,225
DISPONIBILIDAD FINANCIERA AL 01/01/2019				872,031,225

Modificación Presupuestaria N° 1/2019 de ajuste solicitada, la que se hace por Aumento de Ingresos en los siguientes Item (Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal-Reposición y Saldo Inicial de Caja), lo que da un total de \$ 924.462335 detallando cada Item incluido en esta modificación; Distribuyéndose de la siguiente forma como Aumento de Gastos en los siguientes Item (Gestión Interna y Actividades Municipales) dando a conocer en forma detallada cada Item que se considera en aumento de gastos.

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 01
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TOLTEN**

FECHA : 14 DE ENERO DE 2019
MATERIA : DISTRIBUCION DEL SALDO INICIAL DE CAJA Y REAPERTURA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS E INVERSIÓN

1.- AUMENTO DE INGRESOS:			
115.13.03.002.001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal-Reposici	23,952,829	
115.13.03.002.001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal-Reposici	28,478,281	
15	Saldo Inicial de Caja	872,031,225	
		924,462,335	
2.- AUMENTO DE GASTOS :			
<i>Gestión Interna</i>			
215.21.03.001	Honorarios a suma alzada		2,600,000
215.22.04.010	Materiales para mant. Y reparac. De dependencias municipales		10,000,000
215.22.011.002	Cursos de capacitación Capacitación		4,000,000
215.24.03.080.002	Transferencias corrientes- A otras Municipalidades- Amca		26,800,000
215.29.03.	Vehiculos		30,000,000
31.02.004.070	Mejoramiento vialidad urbano y rural-FIGEM		137,833
31.02.004.072	Reposición veredas revestidas		47,905,659
31.02.004.073	Reposición de veredas Nueva Toltén		56,956,561
31.02.004.074	Mejoramiento estación de trabajo rural La Barra		25,855,530
31.02.004.075	Mejoramiento vial urbano y rural - FIGEM		7,500,000
31.02.004.076	Mejoramiento sector gimnasio...FIGEM		3,500,000
215.31.02.004.077	Reposición veredas Nva.Toltén, centro		24,589,900
215.31.02.004.078	Reposición veredas Nva.Toltén, Holanda-corvi		59,793,112
215.31.02.004.079	Reposición de veredas Nva. Toltén, corvi-estadio		58,077,117
215.31.02.004.080	Mejoramiento y reposición veredas Villa los Boldos		58,975,070
215.31.02.004.081	Construcción camarines y equip.cancha club deportivo Tricolor de Pocoyan		58,729,997
215.31.999.001	Plan médico veterinario en tu municipio (PVET)		7,516,476
215.34.07	Deuda Flotante		774,521
215.35.	Saldo Final de Caja		393,250,559
			876,962,335
<i>Actividades Municipales</i>			
<i>Verano Entretenido</i>			
215.22.08.011	Servicios de producción y desarrollo de eventos		40,000,000
<i>Navidad</i>			
215.22.01.001	Para Personas		1,500,000
215.22.08.011	Servicios de producción y desarrollo de eventos		6,000,000
			47,500,000
	S U M A	924,462,335	924,462,335

0

El Sr. Alcalde solicita aprobación del Saldo Final de Caja y de la Modificación Presupuestaria N° 1 presentadas, los Sres. (a) Concejales, la que es aprobada por la unanimidad de los Sres. Concejales.-

El Sr. Director de Administración y Finanzas, solicita aprobar las aperturas de cuentas para los Proyectos de Reposición Veredas Nueva Toltén Centro, Reposición

Veredas Nueva Toltén Holanda – Corvi, Reposición Veredas Nueva Toltén Covi – Estadio, Mejoramiento reposición Veredas Villa Los Boldos, Construcción Camarines y Equipamiento Cancha Club Deportivo Tricolor de Pocoyan y Plan Médico Veterinario en tu Municipio (PVET), siendo aprobadas por la unanimidad de los Sres. Concejales.-

El Sr. Director de Administración y Finanzas, hace entrega a los Sres. Concejales Informe Trimestral de Pasivos correspondiente a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 2018.

PUNTO N° 03 DE LA TABLA : PLAN DE BENEFICIOS BIENESTAR DEPARTAMENTO DE SALUD (ALEJANDRA CAMPOS)

La Sra. Alejandra Campos Muñoz, Directora del Departamento de Salud Municipal, agradece haber podido contar con los recursos en forma anticipada el año 2018, porque en años anteriores hubo desfase de los fondos cuando se transferían desde el Municipio esto no permitía echar andar el Servicio de Bienestar, en el año 2018 si pudieron los funcionarios hacer uso de todos los beneficios que contempla el Plan (Salud, Económicos y Facultativos), lo que se agradece tanto de la parte gremial como de la administración del Departamento, a continuación procede a dar a conocer el Plan de Beneficios para el año 2019.

**PLAN DE BENEFICIOS DEL SERVICIO DE BIENESTAR
DEL DEPARTAMENTO DE SALUD
AÑO 2019**

La Misión del Servicio de Bienestar será “Coordinar una red de beneficios y servicios complementarios a la Seguridad Social, orientados a la satisfacción de las necesidades de **bienestar del trabajador de APS municipal y su grupo familiar**, mediante una atención eficiente, atenta, igualitaria y oportuna”.

I DISPOSICIONES GENERALES:

El Servicio de Bienestar fundamentará su acción en los principios de: Solidaridad, Respeto por la persona, Reserva y privacidad de los casos, Equidad, Universalidad de beneficios, No discriminación, Valoración por la familia, Trabajo en equipo, Orientación pro-activa, Participación, Interés por el Desarrollo Personal, Transparencia en la administración, Responsabilidad, Oportunidad

1.- Los **beneficios médicos** pueden solicitarse a contar del primer mes de cotización, siempre y cuando los gastos incurridos correspondan al primer mes de

incorporación. Los demás beneficios podrán solicitarse una vez transcurridos seis meses desde la afiliación al Servicio de Bienestar.

2.- Todo documento que respalda una solicitud de beneficios debe ser presentado en original, legible, con fecha y valorizado. Las ordenes médicas deben indicar nombre, Rut y firma del profesional que las emite, como así también se debe indicar claramente la prestación otorgada en caso de Boletas de Honorarios.

3.- Todo documento que respalda una solicitud de beneficio deberá tener una vigencia máxima de tres meses desde la fecha de emisión. Para los documentos con orden médica se considera la fecha de compra de la prestación.

4.- Toda solicitud de beneficio debe ser entregada al Encargado de Bienestar designado para tal efecto (Encargado de Prestaciones Comité de Bienestar) hasta tres meses después que el socio haya incurrido en gasto.

5.- Si ha recibido reembolso de Isapre deberá presentar fotocopia del bono o boleta timbrada por la entidad más el original del comprobante de reembolso.

6.- El Servicio de Bienestar sólo podrá bonificar aquella parte no cubierta por los sistemas de seguridad social (FONASA o ISAPRE) y Compañías de Seguros.

7.- Todo documento presentado debe ser legible y sin enmendaduras, de lo contrario será devuelto.

8.- Toda solicitud de beneficio queda sujeta a un eventual control por parte del Comité de Bienestar.

II BENEFICIOS:

1.- PRESTACIONES DE SALUD:

El tope anual por socio/socia para las prestaciones de salud es de \$80.000 ochenta mil pesos

ITEM	DOCUMENTACION EXIGIDA	MONTO 2019
1.-MEDICAMENTOS	*Solicitud de Beneficio *Boleta con detalle de la compra y receta médica original. Esta última debe indicar claramente nombre del paciente, fecha e identificación del profesional que la emite con nombre, rut y firma	100% del valor pagado con tope anual por socio.

	<p>Observaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Para medicamentos permanentes se acepta fotocopia de la receta con boleta original. En la orden médica se debe indicar que es un medicamento permanente, de lo contrario el beneficio no será cursado * Para recetas retenidas, se aceptarán fotocopias debidamente timbradas por la farmacia indicando "Receta Retenida" * No se aceptarán recetas enmendadas, manchadas e ilegibles. 	
2.-EXAMENES Y RADIOGRAFIAS	<ul style="list-style-type: none"> * Solicitud de Beneficio * Bono de atención original o boleta * Fotocopia orden médica cuando el bono no detalle la prestación otorgada. <p>Observaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Si ha recibido reembolso de Isapre u otra institución deberá presentar fotocopia del bono o boleta timbrada por la entidad más el original del comprobante de reembolso. 	100% del valor pagado con tope anual por socio.
3.- HOSPITALIZACION	<ul style="list-style-type: none"> * Solicitud de Beneficio * Programa Médico de Fonasa o Isapre * Bonos y/o Boletas de pago cuando proceda 	100% del valor pagado con tope anual por socio.
4.- INTERVENCION QUIRURGICA	<ul style="list-style-type: none"> *Solicitud de Beneficio *Programa Médico de Fonasa o Isapre *Bonos y/o Boletas de honorarios cuando proceda *Detalle de las prestaciones otorgadas <p>Observaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Los programas por intervención quirúrgica se desglosan de acuerdo a las prestaciones otorgadas y se imputan al ítem correspondiente * Si ha recibido reembolso de Isapre u otra institución deberá presentar fotocopia del bono o boleta timbrada por la entidad más el original del comprobante de reembolso. 	100% del valor pagado con tope anual por socio.
5.- a) LENTES	<ul style="list-style-type: none"> * Solicitud de Beneficio * Receta original de especialista * Boleta o factura original <p>Observaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Comprobante de reembolso original en caso de existir. * Lentes de sol y lentes neutros no se bonifican 	100% del valor pagado con tope anual por socio.
5.- b) AUDIFONOS	<ul style="list-style-type: none"> *Solicitud de Beneficio *Receta médica de especialista *Boleta de compra original <p>Observaciones:</p>	100% del valor pagado con tope anual por socio.

	* Si ha recibido reembolso de Isapre u otra institución deberá presentar fotocopia del bono o boleta timbrada por la entidad más el original del comprobante de reembolso.	
5.- c) PROTESIS U ORTESIS	* Solicitud de Beneficio * Receta médica de especialista * Boleta de compra original Observaciones: * Si ha recibido reembolso de Isapre u otra institución deberá presentar fotocopia del bono o boleta timbrada por la entidad más el original del comprobante de reembolso.	100% del valor pagado con tope anual por socio.
6.- ATENCION ODONTOLOGICA	* Solicitud de Beneficio * Bono o Boleta de honorarios con detalle de las prestaciones efectuadas. Observaciones: * Se consideran todas las especialidades dentales	100% del valor pagado con tope anual por socio.
7.- CONSULTA DE ESPECIALISTA	* Solicitud de Beneficio * Bono o Boleta de honorarios con detalle de las prestaciones efectuadas. Observaciones: * Se consideran solo las especialidades médicas	100% del valor pagado con tope anual por socio.

2.- PRESTACIONES ECONOMICAS:

1.- BONO DE VACACIONES	La finalidad de este bono es poder apoyar las actividades familiares de todos/as nuestros/as socios/as durante los meses de verano, es por ello que este bono se cancelará los primeros 15 días del mes de Enero de 2019.	\$ 60.000
2.- BONO DE AUXILIO DE INVIERNO	La finalidad de este bono es apoyar a todo/as nuestros/as socios/as durante los meses de invierno considerando el aumento en los consumos de electricidad y calefacción. Se estima otorgar este bono en los meses de Julio o Agosto de cada año considerando el flujo de caja y el traspaso del Municipio.	\$ 80.000
3.-FALLECIMIENTO	* Solicitud de Beneficio * Certificado de Defunción	Socio 1,5 UTM Carga legal 1 UTM
4.- INCENDIO, DAÑO A LA VIVIENDA POR EVENTO CLIMATICO IMPORTANTE, ACCIDENTES DE TRANSITO, ROBO DE CASA HABITACION O VEHICULO.	*Solicitud de Beneficio *Informe/Certificado de Bomberos acreditando el daño causado *Informe de Carabineros *Informe/Certificado Oficina de Emergencia Comunal. Observaciones: *La solicitud del beneficio debe ser presentada en un plazo máximo de 30 días de ocurrido el siniestro.	\$ 100.000

3.- PRESTACIONES FACULTATIVAS:

1.-CELEBRACIÓN DIA DEL TRABAJADOR	Como una forma de incentivar el compañerismo y la camaradería se asigna un monto único de	\$60.000
--	---	-----------------

	dinero para costear parte del gasto de comida de la celebración del Día del Trabajador que se realizará durante la primera semana del mes de Mayo de cada año	
2.- CELEBRACIÓN DE NAVIDAD	Durante el mes de diciembre de cada año se realizará una onces de Navidad con la finalidad de poder compartir y entregar un regalo de Navidad a cada uno de los socios/as del Comité de Bienestar. (Monto único para financiar onces de Navidad)	\$ 40.000
3.-DESPEDIDA Y RECONCILIAMIENTO A FUNCIONARIOS QUE SE ACOGEN A RETIRO	El Comité de Bienestar realizará un aporte para la cena de despedida y reconocimiento que se realizará a los funcionarios/as que se acogerán a retiro	\$60.000
4.- ESTIMULOS DE NAVIDAD PARA LOS SOCIOS/AS DEL COMITÉ DE BIENESTAR	La finalidad es poder entregar este estímulo a cada socio/a durante la celebración de Navidad, como una forma de reconocer su permanencia en el Servicio de Bienestar y mantener los lazos de compañerismo y camaradería que nos caracterizan.	\$15.000 por socio

***Tope anual por socio año 2019 equivale a:**

-Prestaciones Salud: \$80.000

-Prestaciones Económicas: \$140.000

-Prestaciones Facultativas: \$15.000

El Sr. Alcalde solicita aprobación del Plan de Beneficios del Servicio de Bienestar del Departamento de Salud Año 2019, los Sres. (a) Concejales, la que es aprobada por los Sres. Concejales, el Concejal Sr. Avila se inhabilita de esta aprobación por ser parte del Departamento de Salud su esposa.-

La Sra. Alejandra Campos Muñoz, Directora del Departamento de Salud Municipal, informa que se está trabajando en forma conjunta con el Director del Hospital de Toltén para poder comprar un vehículo para Diálisis, en especial el que tienen el Hospital.

PUNTO N° 04 DE LA TABLA : ASIGNACION PROFESIONALES Y MUNICIPAL (ALEJANDRA CAMPOS)

La Sra. Alejandra Campos Muñoz, Directora del Departamento de Salud Municipal, manifiesta que este punto será tratado en la próxima Reunión de Concejo ya que va de la mano con el Saldo Inicial de Caja del Departamento de Salud.

PUNTO N° 05 DE LA TABLA : INFORME ESCALAFON DE MERITO MUNICIPAL (VERÓNICA PALMA)

De acuerdo a la Ley 18695 Artículo 27 letra A modificado en la Ley 20922 Art. 4, la Sra. Verónica Palma Huerta, Directora de Recursos Humanos, entrega a los Sres. Concejales, el informe del Escalafón de Mérito de los Funcionarios de Planta de la Municipalidad que rige del 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2019 dando a conocer el nombre, grado, el puntaje y lista en que se califica a 29 funcionarios de planta y 6 funcionarios que no corresponde calificar ; Dideco, Secplan (2), Juez de Policía Local, Alcalde, Juez de Policía Local que no son calificados de acuerdo a la Ley y Director de Obras (no cumple período mínimo para calificar). También da a conocer el Personal a Contrata que es calificado, agrega que las notas y puntajes se ordenan de mayor a menor de acuerdo a: primero va la antigüedad en el cargo, antigüedad en el grado y antigüedad en la Municipalidad, así se fueron poniendo ordenando los puntajes.

PUNTO N° 06 DE LA TABLA : ELEMENTOS DE APOYO SRES. CONCEJALES AÑO 2019

Con el propósito de dar cumplimiento al Art 92 Bis de la Ley Municipal y el Art. 57 del Reglamento del Concejo Municipal, se procede a tomar el acuerdo cuales serán los elementos de apoyo, durante el año 2019, a los Sres. (a) Concejales (a). Se acuerda que recibirán durante este año; un Celular, una Parka, un Par de Zapatos y un equipo computacional (tablet).

En materia de Capacitación, expresa el Sr. Alcalde que estos recursos no se están ocupando por parte de los Sres.(a) Concejales(a), si bien se aprovisionan terminan siempre siendo redistribuidos en el Presupuesto, lo que entiende producto del grado de cuestionamiento que han tenido últimamente los cursos y la empresas que los dictan, manifiesta que donde no hay ningún cuestionamiento es en la AMUCH y si hoy se están reservando recursos no gastándose el Sr. Alcalde propone se haga una modificación presupuestaria para cancelar una inscripción en la AMUCH y puedan asistir a cursos a cualquier parte del país sin que se realicen cuestionamientos, estando de acuerdo la totalidad de los Sres. Concejales.

PUNTO N° 07 DE LA TABLA : FIJAR DIETA ANUAL SRES. CONCEJALES

Con el propósito de dar cumplimiento a la Ley 18695 Artículo 88 modificada en la Ley 20742, los Concejales tendrán derecho a percibir una dieta mensual de entre siete coma ocho y quince coma seis unidades tributarias mensuales, Informados los valores, que pueden ser percibidos de acuerdo a la Ley Municipal, se acuerda que esta se fija en 15.6 UTM Mensuales para el año 2019.

PUNTO N° 08 DE LA TABLA : VARIOS

Sr. Alcalde :

- Ceremonia en Caleta La Barra por la puesta en marcha del Decreto 124 que autorizó a los Armadores y Embarcaciones Artesanales de Caleta La Barra realizar actividades pesqueras extractivas en el Río Toltén, en el sentido de incorporar tres nuevos Armadores y Embarcaciones y la especie de Salmón Chinook, el día Martes 15 de Enero a las 12:00 hrs, quién invita es el Sindicato de Pescadores de la Barra.
- El día Jueves 17 de Enero a las 11:00 hrs. hay una reunión APR con la DOH en el sector de Boroa Centro.
- Sábado 19 de Enero a las 09:00 hrs. comienza el desafío Aguas Abiertas, esta actividad la organizan particulares, con el patrocinio de la Municipalidad.
- Domingo 20 de Enero la Torta más grande en Villa Los Boldos, 11:00 hrs. inauguración muestra gastronómica, habiendo todo el día actividades en el sector.

Ferias Costumbristas y otros:

- ✓ 26 y 27 de Enero Fiesta de la Cerveza en Queule.
- ✓ 01 al 03 de Febrero Feria Costumbrista de Nueva Toltén.
- ✓ 09 y 10 de Febrero Feria Costumbrista en Chanquin.
- ✓ 10 de Febrero Música al Sur de la Araucanía ; Grupo invitado "Santa Feria" más Números Locales y Regionales
- ✓ 16 de Febrero Triatlón de Toltén, modalidad Cross Country se incorporan La Barra y Nigue.
- ✓ 16 de Febrero Fritanga Caleta de La Barra.
- ✓ 23 de Febrero Muestra Gastronómica en Pocoyán.
- ✓ Se estudia fecha para presentación de "Los Vásquez" en Queule, da a conocer los inconvenientes que se han presentado en cuanto a la fecha de presentación, por compromisos de este grupo y los análisis que se hacen respecto de la conveniencia de la fecha que se han propuesto, comenta que el Show cuesta MM\$17 solo el dúo con su banda, más pasajes, alimentación, alojamiento, amplificación e iluminación (ficha técnica), lo que debe contratarse con una Productora.
- Consulta el Concejal Sr. Machuca que análisis tiene de la nueva ubicación y desarrollo de la Feria Costumbrista de Queule; La evaluación de de la Feria Costumbrista no se ha hecho aún manifiesta el Sr. Alcalde se reunirán dentro de la semana pero por lo que se recogió en esos días que se estuvo ahí, el resultando fue excelente, los locatarios, los visitantes y muchos habitantes de la localidad que estuvieron en la Feria manifestaron la conformidad de contar con un mayor espacio, el tema del polvo inexistente, los estacionamientos solucionados y en general pasillos amplios, patios de

comida grandes y sin haber estimado el número de visitantes pero por las ventas que hubieron, puede ser igual o superior a lo del año pasado, con los funcionarios a cargo de la parte logística de esta Feria se reunirán para hacer el análisis de los pro y contra de esta. Se pudo establecer que la Feria tiene vida propia, es un evento a nivel Regional posicionado en los eventos de Verano de la Región.

Concejala Sra. Gloria Padilla

- Baches camino Villa Los Boldos hay que solucionarlos de manera urgente, el Sr. Alcalde manifiesta que estuvieron parchando hacia Queule la semana pasada y esta semana lo harán hacia Villa Los Boldos, agrega que con algunos Concejales fue a la firma de Mensaje donde se incorporaron un conjunto de caminos y 2,7 kmts. Del cruce del Puente Peule hasta Villa Los Boldos para ser pavimentados ahora se va al CORE la aprobación del Mensaje, para posterior hacer los Convenios y Licitación, agrega que estuvo en el MOP con dirigentes de Comités de Caminos de Pocoyan y Camaguey el MOP en una Licitación para el mes de Marzo se incorporaran un paño de 8 a 9 kmts. Hasta el sector del Laurel aproximadamente para el diseño del asfalto del camino, agrega que cuando se hace un diseño se hace un asfalto.

El Sr. Alcalde manifiesta que la primera piedra del Camino La Barra se quiere hacer a fines de Enero.

Puentes Linic y Soco este año se licita la obra de estos.

Concejal Sr. Ramos

- Consulta por el tramo de Puralaco sin asfaltar, un familiar se está oponiendo a este trabajo del asfalto Don Remigio Huechan, quien hizo retroceder todo el avance que se tenía, para conseguir la autorización de la familia.
- **Concejal Sr. Silva**
- Vecinos de Rinconada de Pocoyan y de Colico solicita ver la posibilidad de este año subsidio de transporte, el Sr. Alcalde manifiesta que estuvo con ellos en el Municipio (Moisés Bustos, Héctor Huentecura, Araldo Carrillo, Eduardo Repol, Cristina Pineda, entre otros) y ahora se está esperando una audiencia en Santiago en el Ministerio de Transporte.

Concejal Sr. Bello

- Estuvo conversando con un Dirigente Don Hernán Ruiz por el camino de la Maravilla que no está en buenas condiciones, solicita ver la posibilidad de repararlo.
- Consulta que hay con el arreglo que se iba a hacer en la entrada al camino de Villa Los Boldos, el Sr. Alcalde manifiesta que ya estaría por empezar.

- Consulta si se compro la pintura para la demarcación del Hospital por el problema de estacionamiento que cada vez se hace más grave. Hay momento en que se hace imposible que pase un Vehículo de emergencia.
- Le han comentado que en el Cementerio el pasto está muy largo. Se revisará para hacer cortar expresa el Sr. Alcalde.

Concejal Sr. Machuca : NO TIENE

Concejal Sr. Avila :

- Recuerda sobre la solicitud que hizo por la Sra. Nelly Cofré sobre un "herido" para su casa, en su terreno porque ya le llegaron los materiales y el espacio es muy pequeño.
- Solicita se instale una Alcantarilla donde Don Ito Díaz ya que estará la maquina en ese sector.
- Manifiesta que se estaría dando autorización a vendedores ambulantes para vender en Nueva Toltén e incluso lo hacen el mismo día que se hace las Feria Campesina, solicitando se vea esta situación, para privilegiar los productores locales.

Concejala Sra. Gloria Padilla :

- Solicita que el camino a Villa Los Boldos se repare pronto.
- Si existe algún tipo de regalo y/o recuerdo del Municipio para entregar a alguna delegación que venga a la Comuna, se le indica que no se tienen y se hace en forma puntual, cuando alguien viene ó se hace una visita a alguna Autoridad.

Concejal Sr. Ramos :

- Sector calle acceso al Hospital en el Supermercado Pachi – Pap impide el libre acceso de vehículos de Emergencia y dejarla solo de entrada y la calle Bulnes de salida, además solicita que se pida a Carabineros que fiscalice sacando partes a los que están mal estacionados, expresa el Sr. Alcalde que se tratará de solucionar esta semana.
- Las veredas que se están reponiendo el ITO está fiscalizando están quedando muy buen estado anchas y parejas, lo que él revisó personalmente y lo otro que le parece muy adecuado que se estén retirando los escombros producto de esta construcción.
- En la Ordenanza Municipal, ¿esta lista?, ¿está en funciones el Inspector?, al lado de la Sede Holanda un ripio debe estar más de un año y medio, solicita que el Municipio retire estos ripios que llevan mucho tiempo en la veredas y/o calles, o se les saque una infracción y/o multas a los dueños de estos.

- Buses no respetan recorrido indicado, solicita se fiscalicen por parte del Inspector Municipal.

Se levanta la sesión siendo las 12,30 Hrs.

Próxima Reunión de Concejo día Lunes 21 de Enero del 2019, a las 10,30 Hrs.-

SR. OSVALDO SILVA CARDENAS
CONCEJAL

SR. ANER BELLO ULLOA
CONCEJAL

SR. HERNAN MACHUCA VALLEJOS
CONCEJAL

SR. LUIS AVILA MUÑOZ
CONCEJAL

SRA. GLORIA PADILLA FERNANDEZ
CONCEJALA

SR. RUBEN RAMOS QUEZADA
CONCEJAL

SR. RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL

SR. GUILLERMO MARTINEZ SOTO
ALCALDE

RNS/clo.-